

	<p>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</p>	<p>Código FT-DIR-040</p>
	<p>ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No. (002) DE 2021</p> <p>"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS DEL BALANCE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL, DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021"</p>	<p>Serie 110-1.0-0.08</p> <p>Versión 01</p> <p>Página 1 de 4</p>

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Acuerdo Municipal No. 016 de 25 de agosto de 1980, y en concordancia con el numeral 3 del Artículo 9 del Acuerdo del Consejo Directivo 007 del 10 de diciembre de 2001, el Decreto Municipal 076 de 2005, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo No. 016 de fecha veinticinco (25) de agosto de 1980, expedido por el Concejo Municipal de Bucaramanga, se creó la Dirección de Tránsito de Bucaramanga como un establecimiento público autónomo del orden municipal, con autonomía administrativa, patrimonio y rentas propias.
2. Que el Decreto Municipal No. 076 de 2005 compiló los Acuerdos Municipales No. 052 de 1996, 084 de 1996, 018 de 2000 y el 031 de 2004, que conforman el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Bucaramanga.
3. Que el Artículo 4 del Decreto Municipal No.076 de 2005, establece la cobertura del Estatuto Orgánico del Municipio de Bucaramanga el cual consta de dos niveles. El primer nivel, corresponde al presupuesto general del Municipio compuesto por los presupuestos de los establecimientos públicos de orden Municipal y del presupuesto del Municipio.
4. Que la Dirección de Tránsito de Bucaramanga es un establecimiento público descentralizado del orden Municipal y en materia presupuestal se rige por el Decreto Municipal No. 076 de 2005.
5. Que de acuerdo al artículo 35 del Decreto Municipal 076 de 2005, en las Entidades descentralizadas las juntas o consejos directivos ejercerán las funciones del consejo Superior de Política Fiscal- CONFIS.
6. Que en sesión del 15 de septiembre de 2020, según consta en el Acta No. 005 de la misma fecha y a través del Acuerdo Directivo No. 007 de 2020, el Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga aprobó el Presupuesto General de Ingresos



KM 4 VIA GIRÓN – Teléfono: (57-7) 6809966
Código Postal: 68005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

[Handwritten signature]

	<p>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</p>	<p>Código FT-DIR-040</p>
	<p>ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No. (002) DE 2021</p> <p>"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS DEL BALANCE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL, DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021"</p>	<p>Serie 110-1.0-0.08</p> <p>Versión 01</p> <p>Página 2 de 4</p>

y Gastos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, que forma parte del PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA DE 2021.

7. Que mediante Acuerdo Municipal No. 030 de 16 de diciembre de 2020, el Concejo Municipal de Bucaramanga, fija el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, para la vigencia fiscal de 2021, dentro del cual está inmerso el presupuesto de ingresos y gastos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y se liquida a través del Decreto Municipal 0422 del 2020 de la Alcaldía de Bucaramanga.
8. Que mediante certificación No. 002 de fecha veinte (20) de enero de 2021, expedida por la profesional especializada del área Contable y la Tesorera General de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, a corte del 31 de diciembre de 2020, existen en cuentas bancarias de la entidad un saldo de MIL CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS MCTE (\$1.040.630.133,35)
9. Que mediante certificación No. 003 de fecha veinte (20) de enero de 2021, expedida por la Asesora del Área Contable y la Tesorera General de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, a corte del 31 de diciembre de 2020, existen cuentas por pagar por valor neto de DOSCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE (\$208.853.335,68)
10. Que mediante certificación No. 007 de fecha doce (12) de febrero de 2021, la Subdirectora Financiera, certifica que existe un superávit fiscal disponible para adicionar al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 por valor de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS CON DIEZ Y OCHO CENTAVOS MCTE (\$355.104.175,18)
11. Que teniendo en cuenta las prioridades de inversión a la fecha en que se presenta este proyecto, se hace necesario adicionar al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, los recursos de los excedentes financieros que general un superávit fiscal de la vigencia 2020.

Que en mérito de lo expuesto,



KM 4 VIA GIRÓN – Teléfono: (57-7) 6809966
Código Postal: 68005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código FT-DIR-040
	ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No. (002) DE 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS DEL BALANCE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL, DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021"	Serie 110-1.0-0.08 Versión 01
		Página 3 de 4

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: **ADICIONAR** al Presupuesto de Ingresos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, para la vigencia fiscal 2021 la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS CON DIEZ Y OCHO CENTAVOS (\$355.104.175,18) de la siguiente manera:

IDENTIF.PRESUPUESTAL	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2021
1	INGRESOS	\$355.104.175,18
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	\$355.104.175,18
1.2.10	Recursos del balance	\$355.104.175,18
1.2.10.02	Superávit fiscal	\$355.104.175,18
TOTAL ADICIÓN INGRESOS		\$355.104.175,18

ARTÍCULO SEGUNDO: **ADICIONAR** al Presupuesto de Gastos de Inversión de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, para la vigencia fiscal 2021 la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS CON DIEZ Y OCHO CENTAVOS MCTE (\$355.104.175,18) de la siguiente manera:

RUBRO	NOMBRE RUBRO	PRESUPUESTO 2021
2	GASTOS	\$355.104.175,18
2.3	INVERSION	\$355.104.175,18
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$355.104.175,18
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$355.104.175,18
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$355.104.175,18



KM 4 VIA GIRÓN – Teléfono: (57-7) 6809966
 Código Postal: 68005
www.transitobucaramanga.gov.co
 Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

[Handwritten signature]

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código FT-DIR-040
	ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No. (002) DE 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS DEL BALANCE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL, DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021"	Serie 110-1.0-0.08
		Versión 01
		Página 4 de 4

ADICIONES DISCRIMINADAS

RUBRO	NOMBRE RUBRO	PRESUPUESTO 2021
2.3.2.02.02.008.01.2	Servicio de personal Control Vial	\$155.104.175,18
2.3.2.02.02.008.01.5	Servicio de personal Semaforización y Georreferenciación	\$100.000.000
2.3.2.02.02.008.01.6	Servicio de personal Señalización Vial.	\$100.000.000
	TOTAL.	\$ 355.104.175.18

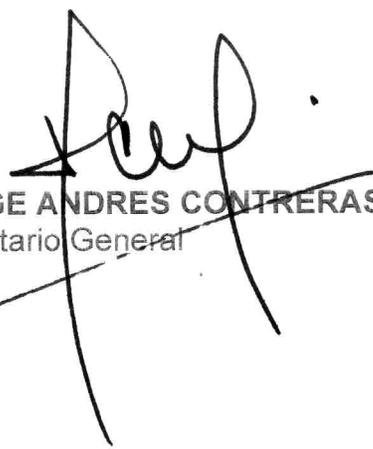
ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bucaramanga, a los

09 MAR 2021


EDSON ANDRÉS GÓMEZ CARDENAS
 Representante del Alcalde
 Presidente Consejo Directivo


JORGE ANDRÉS CONTRERAS SANCHEZ
 Secretario General

Reviso
 ANDREA JULIANA MENDEZ MONSALVE - Directora General

Reviso Aspectos Jurídicos:
 LADY STELLA HERRERA DALLOS – Jefe Oficina Asesora Jurídica
 KAREN LORAINÉ ORTIZ CASTRO – Abogada Oficina Asesora Jurídica

Reviso aspectos Financieros:
 CLAUDIA XIMENA MENDOZA MONTAGUT – Subdirectora Financiera

Proyectó:
 OMAR RICARDO PEÑA BASTO. C.P.S. Subdirección Financiera.



KM 4 VIA GIRÓN – Teléfono: (57-7) 6809966
 Código Postal: 68005
www.transitobucaramanga.gov.co
 Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia